

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

NOMINA CARGO SECRETARIO ABOGADO
DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL
DECRETO N° **000317** /
Sección 2da.
LA CISTERNA, 22 JUN. 2012

VISTO:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y la Ley N° 20554.

TENIENDO PRESENTE:

1.- La Ley N° 20.554 de fecha 23 de Enero del 2012, que crea determinados Juzgado de Policía Local y normaliza materia relacionada con cargo de Secretario Abogado en los Juzgado de Policía Local de los Municipios.

2.- El Memorando N° 312 de fecha 02 de Mayo del 2012, de Dirección Asesoría Jurídica, manifiesta que a la Publicación de esta Ley, el cargo se encuentra servido por un Profesional Abogado, como lo dictamina la Ley antes indicada, en sus artículos N° 10, letra a) y N° 11.

3.- El Decreto Económico N° 058 de fecha 07 de Septiembre del 2009, del Juzgado de Policía Local, que designa a don LUIS FELIPE ONGARO AHUMADA, de Profesión Abogado, como Secretario Titular de este Juzgado de Policía Local de La Cisterna.

D E C R E T O :

1°.- **IDENTIFICASE** el cargo Directivo, Grado 04°, como Cargo Nominado de Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local, de acuerdo a los considerando N° 1, 2, y 3 del presente Decreto.

2°.- **ESTABLECESE** que dicho cargo es servido por don **FELIPE ONGARO AHUMADA**, Cédula de Identidad [REDACTED] profesión Abogado, quien asume en consecuencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, HECHO, ARCHIVESE.-

FDO.- SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, Alcalde.-

PATRICIO ORELLANA FERRADA, Secretario Municipal.-

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.

Saluda a Ud.,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.JMC.CSR.Csr.-

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administración del Ministerio del Interior
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Juzgado de Policía Local
- Depto. Recursos Humanos
- Depto Remuneraciones
- Carpeta/Oficina de Partes/Archivo.- ✓